



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 313-

CHIGUAYANTE, 06 FEB. 2012

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 170 de 20 de enero de 2012, el contrato a honorarios de fecha 30 de enero de 2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Miriam Sanhueza Zúñiga; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese contrato a honorarios de fecha 30 de enero de 2012.
2) Impútese el gasto a la cuenta 21.04.004

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAOLA PENA VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



CRISTOBAL MORENO CHÁVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/PPV/jpj

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo

